

## OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
B18640185	APARTAMENTOS MAESTRANZA SL	NOTIFICA-EH4101-2010/11948
Documento: 0291410530363 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2010/1832 Org. Resp.: U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA		

B41761065	GRAVAS LA MONTILLA SL	NOTIFICA-EH4101-2010/11964
Documento: 0291410530381 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2010/1834 Org. Resp.: U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA		

B91294694	ELITE SUN SL	NOTIFICA-EH4101-2010/11950
Documento: 0291410529873 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2010/1810 Org. Resp.: U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA		

27855234A	HUERTAS LOPEZ MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2010/11956
Documento: 0291410529654 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2010/1799 Org. Resp.: U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA		

28600256D	PORTILLO MONTERO CELIA	NOTIFICA-EH4101-2010/11954
Documento: 0291410530302 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2010/1828 Org. Resp.: U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA		

28879778N	MORENO FERNANDEZ PABLO ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2010/11944
Documento: 0291410530293 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2010/1827 Org. Resp.: U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA		

Sevilla, 1 de febrero de 2011.- La Delegada, Estrella Montaña García.

*CORRECCIÓN de errores al anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos (BOJA núm. 13, de 20.1.2011).*

Advertido error en la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 49, columna de la izquierda, línea 43.  
Donde dice: «74985372J Gómez Gutiérrez Manuela»  
Debe decir: «B97886196 Agroland, S.L.»

Córdoba, 31 de enero de 2011

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

*ANUNCIO de 4 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica resolución de caducidad y nuevo acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro recaído en el expediente que se relaciona.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la entidad interesada que se relaciona el acto administrativo correspondiente, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial sita en calle Cardenal Cisneros, núms. 3-5, Servicio de Economía Social, de Huelva, durante el plazo indicado:

Entidad: Incitavas Onubenses, S.L.L.  
Dirección: Plaza Berrocal, núm. 5, 2005, Huelva (Huelva).

Expediente: R. 37/09- R.38/10 (RS0011HU/04).

Asunto: Notificación de Resolución de Caducidad del Procedimiento de Reintegro núm. R.37/09 de fecha 26 de enero de 2011 y nuevo Acuerdo de Inicio de fecha 26 de enero de 2011 núm. R.38/10.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero, concediéndose un plazo de quince días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la expresada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá remitirse en original o fotocopia previa y debidamente compulsada.

Huelva, 4 de febrero de 2011.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

*ANUNCIO de 4 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando trámite de audiencia del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que se relaciona, por algunos de los motivos previstos en el art. 37.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el acto administrativo correspondiente, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en la calle Cardenal Cisneros, núm. 3-5, Servicio de Economía Social, de Huelva, durante el plazo indicado:

Interesado: Adiger Solar, S.L.L.  
Dirección: Calle Juan Ramón Jiménez, núm. 64, 21800, Moguer (Huelva).  
Expediente: R. 16/10 (RS.0033.HU/08).  
Acto notificado: Trámite de Audiencia procedimiento reintegro.  
Plazo: 15 días.

Huelva, 4 de febrero de 2011.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

*ANUNCIO de 7 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica resolución de caducidad y nuevo acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro recaído en el expediente que se relaciona.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la entidad interesada que se relaciona el acto administrativo correspondiente, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en calle Cardenal Cisneros, núm. 3 - 5, Servicio de Economía Social, de Huelva, durante el plazo indicado:

Entidad: Huelva La Luz, S.L.L.  
Dirección: Calle Real, núm. 40, 21440, Lepe (Huelva).  
Expediente: R. 30/09 - R.37/10 (RS0053-HU/05).  
Asunto: Notificación de Resolución de Caducidad del Procedimiento de Reintegro núm. R.30/09 de fecha 26 de enero de 2011 y nuevo Acuerdo de Inicio de fecha 26 de enero de 2011 núm. R.37/10.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero, concediéndose un plazo de quince días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la expresada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá remitirse en original o fotocopia previa y debidamente compulsada.

Huelva, 7 de febrero de 2011.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

*ANUNCIO de 4 de febrero de 2011, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se publica acuerdo de inicio de pérdida de derecho al cobro de los incentivos concedidos al amparo de la Orden que se cita.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en los domicilios que constan en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el acuerdo de inicio de pérdida de derecho al cobro del incentivo concedido al amparo de la Orden de 11 de abril de 2007, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en C/ Isaac Newton, núm. 6, antiguo Pabellón de Portugal de la Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla, dentro del plazo indicado.

Interesado: Francisco Castro Sosa.  
Expediente: 91924.  
Acto notificado: Acuerdo de inicio de pérdida de derecho al cobro.

Plazo: Quince días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio para presentar alegaciones o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, dando audiencia al mismo y poniéndole de manifiesto el expediente de conformidad con lo dispuesto en los artículos 79 y 84 de la citada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 4 de febrero de 2011.- El Director General, Francisco José Bas Jiménez.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 3 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, Junta Arbitral del Transporte, de notificación de laudo dictado en procedimiento de arbitraje en materia de transportes.*

Expediente R 44, 45, 46 y 47/10.  
Ignorándose el actual domicilio de Ranisol Industrias, S.L., contra el que se ha presentado solicitud de arbitraje ante esta

Junta Arbitral por parte de la entidad Transportes Ochoa, S.A., en los términos que indican los artículos 37 y 38 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio, ésta no ha podido practicarse; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del laudo dictado en el procedimiento de arbitraje en materia de transportes, Expte. R 44, 45, 46 y 47/10, por el que se estiman parcialmente las pretensiones de Transportes Ochoa, S.A. contra Ranisol Industrias, S.L., cuya documentación se encuentra en el Servicio de Transportes de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, 11071 Cádiz.

Lo que se notifica a efectos de su conocimiento e informamos que este laudo arbitral tiene los efectos previstos en la legislación de arbitraje, cabe contra él demanda de anulación ante la Audiencia Provincial del lugar donde aquel se hubiere dictado, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, en los términos establecidos en los artículos 40 y siguientes en la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, y contra el laudo firme, el recurso de revisión conforme a lo establecido en la legislación procesal para las sentencias judiciales firmes.

Cádiz, 3 de febrero de 2011.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

*ANUNCIO de 27 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre apertura de período de pruebas de procedimientos sancionadores en materia de transportes.*

En relación con la petición formulada por los interesados en los expedientes relacionados más abajo, incoados por esta Delegación, se comunica que se abre el período de prueba, añadiendo que, conforme al art. 42.5.A) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el plazo máximo legal para resolver el procedimiento quedará suspendido mientras tanto.

### RELACIÓN QUE SE CITA

Expediente: CA-1096/10.  
F. denun.: 26.3.2010.  
Titular: Excavaciones y Derrivos Rodríguez, S.A.  
Domicilio: Ctra. Zabal, 192, La Línea de la Concepción. 11300, Cádiz.  
Ppto. infr.: 142.3 LOTT 199.3 ROTT.  
Sanción: 301 €.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de los 10 días siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 27 de enero de 2011.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

*ANUNCIO de 27 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se